

62-1

Renunciada.
PROVINCIA DE NAVARRA.

NEGOCIADO DE FOMENTO.

MINAS.

Año de 1.900

EXPEDIENTE DE *Registro*

NÚMERO 1.576.

Para *la mina de hierro* nombrada

San Bartolomé

Del término de *Valcarlos*

Interesado

Sociedad
D *El Karfasuna*

Vecindad

Bilbao.

Representante

D *Mamuel Martinez*

Vecindad

Pamplona

Número de pertenencias

Remitido al Ministerio de Fomento en de de 190

M. J. S.

1176

Presentada a las diez y cincuenta y minutos de la mañana de hoy. Se han ploteado veinte y cinco de agosto de mil novecientos

Mamuel Elgartner, vecino de esta capital, como apoderado de la "Sociedad Alkartsu" domiciliada en Bilbao a V. S. dice: Que en termino de Valcarlos y en el parage llamado Marmenzulua, desea adquirir sesenta pertenencias de mineral hierro para la mina nombrada "San Bartolome", que linda por los cuatro rumbos con terrenos comunes, francos y particulares, haciendo la designacion en la forma siguiente:

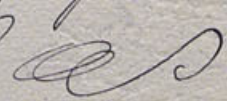
Se tendra por punto de partida la Borda Doray entre el kilometro 56 y 57 de la carretera de Roncesvalles a Valcarlos y desde el se mediran:

De F. a 1 ^a estaca	50 metros	al Este
" 1 ^a a 2 ^a	500	" al Sur
" 2 ^a a 3 ^a	1200	" al Oeste
" 3 ^a a 4 ^a	500	" al Norte
" 4 ^a a F.	1150	" al Este

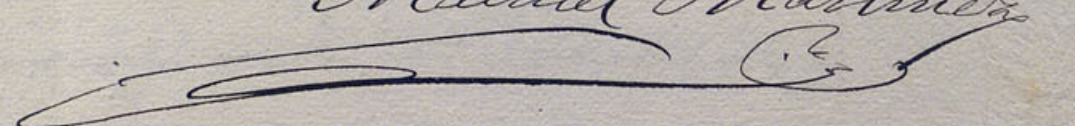
quedando asi cerrado el perimetro de las sesenta pertenencias que se solicitan.

Por tanto:

Suplica a V. S. que habiendo por pre-
sentada esta solicitud de registro con la can-
tidad de doscientos sesenta y siete pesetas
que a la vez se consignaron, se sirva dar al
expediente la instruccion de Ley y Regla-
mento, a fin de que en su dia se expi-
da el correspondiente titulo de propiedad.

Dios guarde a V. S. m. 

Pamplona veinticinco de Agosto de mil
novecientos.

Manuel Martinez 

M. J. S. Gobernador Civil de esta provincia.
Di-

ligencia.} Presentada en este Gobierno Civil, sección de Fomento a las diez y cincuenta minutos de la mañana de hoy = Pamplona veinte y cinco de Agosto de mil novecientos...



El Secretario
D. Juan Ruiz

Providencia} Queda admitida esta solicitud de registro, salvo mejor derecho, con carácter definitivo por haber presentado la carta de pago de doscientas sesenta y siete pesetas, anótase en el libro correspondiente, anunciase en el Boletín Oficial de la provincia, remitase edicto al Alcalde de Valcarlos, colóquese otro en la tablilla de anuncios de este Gobierno, para que unos y otros estén expuestos al público por espacio de sesenta días, según previene la Instrucción del ramo. Pamplona veinte y cinco de Agosto de mil novecientos.



El Gobernador
D. Juan Ruiz



GOBIERNO CIVIL

DE LA PROVINCIA

DE NAVARRA

MINAS

NEGOCIADO DE FOMENTO

Número *5044*.



*San Bar-
tolomé*

Remito á V. adjunto edicto de la mina sita en jurisdicción de ese Ayuntamiento, consignada al margen, para que lo exponga al público por espacio de sesenta días y una vez transcurrido dicho plazo me lo devuelva diligenciado al dorso.

Dios guarde á V. muchos años.

Pamplona *17* de *Noviembre*

De 1900

Sr. Alcalde de *Nalcarlos*.

ALCALDIA
DE
VALCARLOS

Núm. 102

Se ordena que
a su apoderado
P.O.
Rubén

M. Y. H.

Recibo el honor de de-
volver a V. S. el escrito
cumplimentario, que
se recibió veritativo
con su oficio fecha
7 de los corrientes.

Divi gaud. en V. S. la
Vit. al. Valcarlos 7
de Noviembre de 1900

J. Echevarre

M. Y. H. Gobernador Civil de esta provincia

Tampón

St.

Exped. 1176.

Don Genaro Pizar Elmo, Gobernador Civil de la prov. de
Llanas.

Hago saber: Que por D. Mamuel Martinez vecino de esta Capital
y apoderado de la Sociedad Alcantaruna domiciliada en Bilbao
se presentó en este Gobierno de provincia el día ...
de ... de mil ... a las ... de
y ... minutos de la mañana una solicitud de registro de
sesenta pertenencias de la mina nombrada "San Bartolomé" de mine-
ral de hierro sita en el paraje llamado Mamenzulua que linda
por los cuatro rumbos con terrenos comunes francos y par-
ticulares

término jurisdiccional de Valcarlos distrito municipal de idem ; haciendo
terreno perteneciente ...
la designación en la forma siguiente: Se tendrá por punto de partida la borda
Doray entre el Kilómetro 56 y 57 de la carretera de Roncesvalle a
Valcarlos y desde él se medirán de P. a 1.ª estaca 50 metros al E.; de
1.ª a 2.ª 500 metros al S.; de 2.ª a 3.ª 1,200 al O.; de 3.ª a 4.ª 500 al N.; de
4.ª a P. 1150 metros al E. quedando así cerrado el perímetro de las
sesenta pertenencias solicitadas.

Por mi decreto de hoy he admitido este registro salvo mejor derecho, man-
dando, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la ley de Minas de 24 de Junio de 1868
y en el 33 del Reglamento para su ejecución de igual fecha, se publique por edictos que se fijarán
en la tabla de anuncios de este Gobierno y en el pueblo á que corresponde el término donde radi-
ca la mina, y que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, á fin de que si alguna ó algunas
personas tienen que oponerse, presenten sus escritos dentro de los sesenta días que para estos recursos
concede el artículo 23 de la citada ley; en la inteligencia de que transcurrido ese plazo, les parará
todo perjuicio.

Pamplona veinte y cinco de Agosto de mil novecientos.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Residencia. Cumplase y tras corridos los sesenta
días, devuélvase al punto de su pro-
cedencia. Lo mismo y firma el Sr.
Real C. D. Beltrán Echepare en
Valcarlos a veinte y ocho de agosto
de mil novecientos de que certifico.



B. Echepare

Manuel Flores

D. Manuel Flores, Levantado de Ayuntamiento
municipio de Valcarlos

Certifico: Que el anterior escrito ha
estado copiado al público por es-
pacio de sesenta días.

Y para que conste copio el
presente con el que se ve de Sr. Al-
calde en Valcarlos a ocho de no-
viembre de mil novecientos.



Manuel Flores

Manuel Flores

B. Echepare

Manuel Flores

Don Genaro Pérez Moro, Gobernador Civil de la prov.
de Navarra.

Hago saber: Que por D. Manuel Martner como apod. de la Sociedad "Alkanta"
una ~~delegada~~ ^{vecino de} ~~en Bilbao~~ ^{Pamplona} se presentó en este Gobierno de provincia el día 1
de hoy de mil — a las diez
y cincuenta minutos de la mañana una solicitud de registro de
sesenta pertenencias de la mina nombrada "San Bartolome" de mine-
ral de hierro sita en el paraje llamado Mamurulu que linda
por los cuatro rumbos con terrenos comunes, francos y particula-
res.

término jurisdiccional de Náscarlos distrito municipal de idem.
terreno perteneciente —; haciendo
la designación en la forma siguiente: Se tendrá por punto de partida la borda
Donay entre el Kilometro 56 y 57 de la carretera de Naves valle a Náscarlos
y desde él se medirán de P. a 1.ª 50 metros al E.; de 1.ª a 2.ª 500 me-
tros al S.; de 2.ª a 3.ª 1,200 al O.; de 3.ª a 4.ª 500 metros al EN; de 4.ª a P.
1,150 metros al E., quedando así cerrado el perímetro de las sesen-
ta pertenencias solicitadas.

Por mi decreto de hoy he admitido este registro salvo mejor derecho, man-
dando, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la ley de Minas de 24 de Junio de 1868
y en el 33 del Reglamento para su ejecución de igual fecha, se publique por edictos que se fijarán
en la tabla de anuncios de este Gobierno y en el pueblo á que corresponde el término donde radi-
ca la mina, y que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, á fin de que si alguna ó algunas
personas tienen que oponerse, presenten sus escritos dentro de los sesenta días que para estos recursos
concede el artículo 23 de la citada ley; en la inteligencia de que transcurrido ese plazo, les parará
todo perjuicio.

Pamplona veinte y cinco de Agosto de mil novecientos.



Genaro Di

Diligencia; El presente edicto ha estado expuesto al público
los sesenta días que marca la Ley.

Pamplona 14 de Marzo de 1901



El Secretario
Mr. Juan Ruiz

Decreto; En asunción el plazo de publicidad, remi-
tase a la demarcación si ha lugar.

Pamplona 14 de Marzo de 1901

El Gobernador

Fernando Aguirre



Diligencia

Con esta fecha ingresa en la Jefatura

San Sebastián 21 de Marzo 1901



El Ingeniero Jefe

Mariano Pizarro

M. J. S.

20 Abril 91

A su expediente
y efectos

J. O.

Truhen

Manuel Martinez, vecino de esta capital,
como apoderado de la Sociedad Alharta-
suma domiciliada en Bilbao, a V. S. dice:

Que con fecha 25 de Agosto del año último,
se solicitó el registro de sesenta pertenencias
de mineral hierro para la mina nombrada
"San Bartolomé," sita en término de Val-
carlos, según B. O. n.º 132 de 1.900.

Y no conviniendo a la Sociedad, con-
tinuar la tramitación del expediente, ten-
ga V. S. este registro por renunciado y sir-
vase dar las órdenes oportunas para que le
sea devuelto su depósito de 267 ptas. hecha
la deducción del 5% de el Minas.

Dios guarde a V. S. m. p. a. S.

Pamplona 20 de Abril de 1.901.

Manuel Martinez

M. J. S. Gobernador Civil de esta provincia

Informe

Ex. Gobernador Civil de Navarra

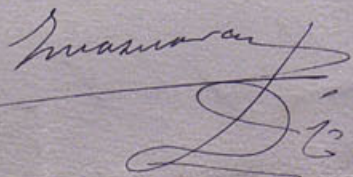
A juicio de la Jefatura, puede admitirse la renuncia del registro "San Bartolome" (n.º 1176) del término de Valcarlos declarando cancelado y sin curso el expediente y franco y registrable el terreno, todo lo cual exige la publicacion en el Boletín Oficial.

Del mismo modo opina la Jefatura que debe darse cuenta al Sr. Administrador Especial de Hacienda devolviendo la carta de pago a fin de que previa deducción del 3 p.º para la Jefatura de minas y el 2 p.º a la del Sr. Secretario, segun la Real Orden del 17 de Enero último, sea devuelto el resto al apoderado de la Compañia en esa ciudad a Don Manuel Martinez, autorizando al mismo para que perciba el importe que corresponde a la Jefatura.

Y sin embargo se servirá resolver.

San Sebastian 25 Abril 1901.

El Ingeniero Jefe

Mariano  

Ingeniería

Con esta fecha se devuelve al Gobierno
Civil de Navarra.

San Sebastián 25 Abril 1904.

El Ingeniero Jefe

Mariano Pumarín



Providencia; De conformidad con el dictamen de la Jefatura,
se admite la renuncia del registro "San Bartolomé"
(n.º 1876) del término de Valcarlos, declarando
cancelado y sin curso el expediente y franco y
registrable el terreno que ocupaba; publíquese
en el Boletín Oficial de la provincia y dése cuen-
ta al Administrador Especial de Hacienda para
la devolución del depósito, previa deducción del
5 pps según Real orden de 17 de Enero último.
Pamplona 18 de Mayo de 1904.



Al Gobernador

P. Pumarín

M. I. S.

14 Diciembre 1906 Manuel Martner, vecino de esta capital, como
A un expediente. apoderado de la "Sociedad Alkartauma"
P. O. domiciliada en Bilbao, a V. S. dice: Que en
Fechu 25 de Agosto último, se solicitó el registro de
sesenta pertenencias de mineral hierro para
la mina nombrada "San Bartolomé", sita
en término de Valcarlos, segun se insertó en
el Boletín Oficial nº 132.

Para dar cumplimiento al art. 64 y Orden
de 1º de Julio de 1874 de la vigente Ley de Mi-
nas, suplica a V. S. que habiendo por presen-
tada esta solicitud, se sirva ordenar la de-
marcación de dicho registro, enviándole al efecto
al expediente de su raxon.

Dios guarde a V. S. m. p. a.
Cumplona catorce de Diciembre de mil nove-
cientos

Manuel Martner

M. I. S. Gobernador Civil de esta provincia

ADMINISTRACIÓN ESPECIAL DE HACIENDA

EN LA

Provincia de Navarra

NUMERO

402

12 Mayo 1904
A su expediente
te respectivo

Do
Fischer

Con la comunicación de V. S. fecha
7 del actual se ha recibido en
esta Administración especial de Hacienda
el talón resguardo núm. 62 de entra
da y 650 de registro del depósito de
267 pesetas constituido en la Sucursal
de la misma en 25 de Agosto 1903
por D. Manuel Martien
para gasto de demarcación

de la mina de hierro de Co
pertenencias titulada "El Bartolomé"
y cuya devolución me interesa.

Dios guarde a V. muchos años.

Pamplona 11 de Mayo de
1904.

Adriano Heredia

Sr. Gobernador Civil de esta provincia.

10

Administrador Suplente de Hacienda.
Pamplona.

N.º 578.

4 Mayo 1905.

Señor V. dar las ordenes oportunas
para que se sea devuelta a D. M.ª Martin
vecino de esta Capital como apoderado de
la Sociedad "El Kantuma" domiciliada
en Bilbao la cantidad de 267 ptas. a que
corresponde el depósito que en 25 de Ag.º de 1900
contribuyó en la caja de su Depot.ª a disposi-
cion de mi Autoridad para gastos de
demarcacion de la mina de hierro de 60
percenurias titulada "San Bartolome"
esta en term.º pini.º de Valcarlos y cuyo re-
gistro señalado con los números 62 de entrada
y 650 de registro es adjunto, rogando
me acuse al oportuno recibo para miirlo
a tu expediente.

Dni V.º

Pedro

